

# RESEÑA LEGISLATIVA

## Nº 863

14 al 20 de junio de 2008

ISSN 0787-0415

### PROYECTOS NUEVOS

---

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

#### MINISTERIO DE ENERGÍA (boletín 5766-08)

---

3

Un mensaje del Ejecutivo propone crear un Ministerio de Energía, a partir de atribuciones de la Comisión Nacional de Energía (CNE) y del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. El nuevo Ministerio asumiría una función de elaboración de política energética mientras que en la Comisión se radicarían los aspectos técnicos que rigen al sector. En principio, asignar a un ministerio tales funciones es adecuar a la institucionalidad a la ley orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; pero debe también reconocerse que la misma ley permite, por vía de excepción, que la función de elaboración de políticas sea cumplida por organismos distintos de un ministerio, como hasta ahora lo ha hecho la CNE. La conveniencia de la creación del Ministerio de Energía dependerá que no se genere burocracia, ni se pierda la sinergia que hoy día existe entre los organismos del sector, ni que se lesione la estabilidad normativa necesaria para las inversiones en energía; ni que se introduzca un organismo predominantemente político en decisiones que, por su naturaleza, deben responder a parámetros estrictamente técnicos. Dado que se vienen modificando varios cuerpos legales para armonizar la nueva asignación de funciones y atribuciones en relación con numerosas disposiciones legales de varios organismos, el proyecto de ley, técnicamente, es especialmente complejo.